

nada, de cabida cuatro marjales ochenta y siete estadales, equivalentes a veinticinco áreas setenta y cinco centiáreas, que linda: Norte y Sur, finca matriz de donde se segregó; Este, el cortijo del Conchoso, y Oeste, el carril de acceso.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granada, libro 246, folio 130, de la sección segunda, finca número 30.180.

Tasada a efectos de subasta en 2.100.000 pesetas.

Fincas de don Francisco Rubiño Correa:

Lote tercero:

1. Pedazo de tierra procedente del cortijo de Cerero, sito en la Vega y término de Granada, pago de Marachachuchi, Marachuchi y Machornó, con extensión superficial de una hectárea treinta y una áreas cuarenta centiáreas. Linda: Al Norte, con don Diego Pérez López y don Francisco Rubiño Correa; Sur, con don Francisco Rubiño Correa; Este, camino de acceso y don Francisco Rubiño, y Oeste, camino de acceso a la finca.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granada, libro 246, folio 97, de la sección segunda, finca número 30.164.

Tasada en 10.000.000 de pesetas.

Lote cuarto:

2. Pedazo de tierra procedente del cortijo del Cerero, sito en la Vega y término de Granada, pago de Marachachuchi, Marachuchi y Machornó, con extensión superficial de veintisiete áreas. Linda por todos sus vientos con don Francisco Rubiño Correa, salvo por el Este, que lo hace con camino de acceso.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granada, libro 246, folio 101, de la sección segunda, finca número 30.168.

* Tasada en 1.848.000 pesetas.

3. Pedazo de tierra procedente del cortijo del Cerero, sito en la Vega y término de Granada, pago de Marachachuchi, Marachuchi y Machornó, con extensión superficial de treinta y una áreas veinticinco centiáreas. Linda: Norte, con la acequia; Sur y Oeste, con don Francisco Rubiño Correa, y al Este, con cortijo del Conchoso.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granada, libro 246, folio 105 de la sección segunda, finca número 30.168.

Tasada en 2.560.000 pesetas.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los

de esta capital, en el expediente de suspensión de pagos de la Compañía Mercantil «Edicolor, S. A.», representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, señalado con el número 1.002-G de 1977, se ha dictado el auto que, en su parte necesaria, dice así:

«Auto del Magistrado-Juez don José Enrique Carreras Gistáu.—Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y ocho. Dada cuenta... Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que teniendo por evacuado el trámite del informe de los Interventores judiciales y por conformes a éstos con la tramitación escrita del expediente, debía de acordar y acordaba la suspensión de la Junta señalada en este expediente para el día ocho de septiembre del corriente año, a las diecisiete horas, y sustituirla por la tramitación escrita a que se refiere el artículo 18 de la Ley de 26 de julio de 1922, concediéndose a la suspenso Compañía mercantil «Edicolor, S. A.», un plazo de cuatro meses para que presente al Juzgado la proposición de convenio, con la adhesión de los acreedores obtenida de forma auténtica, y mediante edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincial y en el diario «El Alcázar»; hágase pública esta resolución. Lo mandó y firma su señoría, de que doy fe.—José Enrique Carreras Gistáu.—Ante mí, Joaquín Revuelta (rubricados).»

Dado en Madrid a 26 de julio de 1978.—El Juez.—El Secretario.—10.283-C.

MALAGA

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Málaga,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Compañía Internacional de Construcciones, Sociedad Anónima» (COINTER), que se sigue en este Juzgado con el número 311/1977, fue formulada en su día por la suspenso la proposición del convenio, protocolizado por acta notarial otorgada ante el Notario de ésta don José Aristónico García con fecha 11 de abril de 1978 y número 851 de su protocolo, una copia de cuya acta se encuentra unida a este expediente, cuya proposición de convenio en síntesis consiste en exposición detallada de lo que constituye el patrimonio de la suspenso, analizando la situación de los apartamentos integrados en los edificios «Andaluz», «Malagueña» y «La Torre», que constituyen parte de la Urbanización «La Colina de Torremolinos», contemplando

los distintos supuestos de las diversas situaciones jurídicas de los dichos apartamentos, tales como los que tienen legítimamente transmitida su propiedad y posesión, los que se ha transmitido la propiedad y se reserva la suspenso la posesión, los que cobrado totalmente su precio no se ha transmitido la propiedad a sus compradores y los que están pendientes de transmitir propiedad y posesión por no estar totalmente liquidados por los compradores, continuando con el detalle de los demás bienes constitutivos del activo, siguiendo el detalle respecto a la situación de los créditos preferentes a Hacienda Pública, Instituto Nacional de Previsión, obreros y empleados y acreedores por trabajo personal y terminando con los acreedores comunes, ofreciendo en definitiva la entidad COINTER destinar íntegramente su patrimonio, sin excepción, al pago de sus acreedores, pasando a la liquidación de la Compañía y atribuyendo el ejercicio de todo derecho sobre bienes y patrimonio a una Comisión Liquidadora que se crea, a la que se faculta ampliamente para ello, realizar todo el patrimonio y liquidar todos los créditos, determinándose las soluciones que se adoptarán para cada supuesto relativo a las distintas situaciones jurídicas de los apartamentos de los tres edificios mencionados, así como las formas de realización del patrimonio y pago a los acreedores y gastos del expediente, pasándose a continuación al nombramiento de la Comisión Liquidadora, el cual recae en el representante legal de la suspenso, los tres Interventores judiciales de este expediente, un Letrado representante de los obreros y empleados que fueron de la suspenso, don José Miguel de la Torre Morin, Letrado del Ilustre Colegio de ésta y la acreedora «Cofimesspa, S. A.», determinándose las atribuciones de esta Comisión, los supuestos relativos a convocatoria de Asamblea de acreedores y retribución de la Comisión. Todo el texto de este convenio puede ser examinado por los interesados que precisen más detalles del mismo, ya que se encuentra de manifiesto en el expediente.

A dicha propuesta del convenio se han adherido acreedores comunes que representan más de los dos tercios del pasivo, quórum suficiente conforme al artículo 19 de la Ley de Suspensión de Pagos, para su aprobación, y a efectos de lo dispuesto en el artículo 16 de la misma Ley para que, en su caso, los acreedores no adheridos o discordantes puedan hacer uso del derecho a oponerse a la aprobación dentro del plazo de ocho días a contar de la publicación del presente, se proclama dicha proposición del convenio.

Dado en Málaga a 26 de julio de 1978.—El Juez, José García Martos.—El Secretario.—10.471-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de un edificio para Cuartel de Alumnos. Expediente: N/C-0476-P-78.

Celebrado el concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» nú-

mero 167, de fecha 14 de julio de 1978, para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio para Cuartel de Alumnos de la E. T. E. A., expediente N/C-0476-P-78, con fecha 3 del actual, el Almirante Jefe del Arsenal de la zona Marítima del Cantábrico ha resuelto adjudicar definitivamente las obras mencionadas a la firma constructora «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de sesenta y un millones ciento noventa

y dos mil setecientas noventa y cuatro (61.192.794) pesetas.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 4 de agosto de 1978.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Mesa de Contratación, Angel Fantova Lasheras.—9.776-E.

Resolución del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta de las obras de terminación del Club Social y Residencia para Suboficiales. Expediente N/C-0467-P-78.

Celebrado el concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, de fecha 20 de julio de 1978, para la adjudicación de las obras de terminación del Club Social y Residencia para Suboficiales, expediente N/C-0467-P-78, con fecha 10 del actual el Almirante Jefe del Arsenal de la Zona Marítima del Cantábrico, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras mencionadas a la firma constructora «Huarte y Cia, Sociedad Anónima», en la cantidad de veinticinco millones trescientas cuarenta y tres mil (25.343.000) pesetas.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en virtud a lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 11 de agosto de 1978.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Mesa de Contratación, Angel Fantova Lasheras.—9.893-E.

Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta de las obras que se citan.

El concurso-subasta celebrado en este Arsenal, para la adjudicación de las obras de construcción de un cuartelillo para la Marinería en el nuevo Hospital de San Carlos, ha sido adjudicado por el excelentísimo señor Vicealmirante Jefe de este Arsenal a la firma «Huarte y Cia, Sociedad Anónima», por un importe de 13.475.308 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.

La Carraca, 7 de agosto de 1978.—El Jefe del Negociado Económico, Manuel Garcés de los Fayos.—9.831-E.

Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de un edificio para cuartel de Marinería.

Las obras correspondientes a la construcción de un edificio en esta zona marítima (Rancho de la Bola) para cuartel de Marinería, han sido adjudicadas, con fecha 30 de junio del presente año, por el excelentísimo señor Vicealmirante Jefe de este Arsenal, a la firma «Construcciones Grande, S. A.», por un importe de 18.170.603 pesetas, por el procedimiento de contratación directa, por haber sido declaradas de «urgencia» por Orden ministerial comunicada número 101 (D), de fecha 1 de junio de 1978.

Lo que se publica para conocimiento y efectos.

La Carraca, 7 de agosto de 1978.—El Jefe del Negociado Económico, Manuel Garcés de los Fayos.—9.832-E.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Quinta Región Militar por la que se hace pública la adjudicación del concurso urgente, para la adquisición de un horno fijo, semiautomático, para la panadería militar de Zaragoza. Expediente A-13-78 (214/78 central).

Con fecha 4 de agosto de 1978 se resolvió el Expediente de referencia, que corresponde a la contratación, por concurso urgente, para la adquisición de un horno fijo, semiautomático, para la panadería militar de Zaragoza en el acuartelamiento de San Gregorio.

Adjudicatario: «Gashor-Ooms, S. A.», de Villabona (Guipúzcoa), por un importe de 14.500.000 pesetas.

Autoridad que dicto el acuerdo: Excelentísimo señor general Director de la Dirección de Apoyo al Personal de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Zaragoza, 11 de agosto de 1978.—9.884-E

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de defensa de las vegas y pueblos de Anievas y Tudela de Agüeria, contra las avenidas del río Nalón (Oviedo).»

Esta Dirección General, con esta misma fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de defensa de las vegas y pueblos de Anievas y Tudela de Agüeria, contra las avenidas del río Nalón (Oviedo)», a don José García Villanueva, en la cantidad de pesetas 18.086.000, que representa el coeficiente 0,98 respecto al presupuesto de contrata de 18.850.000 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 31 de julio de 1978.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Norte.—9.900-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras del proyecto modificado de precios del saneamiento y abastecimiento de Ingenio y Carrizal (isla de Gran Canaria).»

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las «Obras del proyecto modificado de precios del saneamiento y abastecimiento de Ingenio y Carrizal (isla de Gran Canaria) a «Cubiertas y Tejados, S. A.», en la cantidad de 107.641.616 pesetas, que representa el coeficiente 0,887 respecto al presupuesto de contrata de 109.059.388 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 31 de julio de 1978.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Hidráulico de Las Palmas.—9.901-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de reforma del alcantarillado de Paterna (Valencia), proyecto complementario del alcantarillado de Paterna (Valencia).»

Esta Dirección General, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente el

concurso-subasta de las «Obras de reforma del alcantarillado de Paterna (Valencia), proyecto complementario del alcantarillado de Paterna (Valencia), a «S. A. Ferroviaria», en la cantidad de pesetas 142.500.000, que representa el coeficiente 0,0995895 respecto al presupuesto de contrata de 143.073.000 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 31 de julio de 1978.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.—9.902-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras del proyecto modificado de precios del de distribución de aguas potables y saneamiento de la zona costera de Pulpí, primera fase, término municipal de Pulpí (Almería).»

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las «Obras del proyecto modificado de precios del de distribución de aguas potables y saneamiento de la zona costera de Pulpí, primera fase, término municipal de Pulpí (Almería)», a «Obras y Servicios Públicos, S. A.», en la cantidad de 48.170.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,92309106 respecto al presupuesto de contrata de 52.183.387 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 31 de julio de 1978.—El Director general por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur.—9.903-E.

Resolución de la Delegación Provincial de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparación de edificaciones en el polígono «La Trinidad».

Se anuncia licitación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras de reparación de edificaciones en el polígono «La Trinidad», de Barcelona, por un presupuesto de licitación de trescientos treinta y cinco millones trescientas once mil doscientas cuarenta y cuatro (335.311.244) pesetas.

El plazo de ejecución será de veintitrés meses.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación, estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial de la Vivienda de Barcelona.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de seis millones setecientos seis mil doscientas veinticuatro pesetas con ochenta y ocho céntimos (6.706.224,88), en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 4 y categoría e), señalados en la Orden de 28 de marzo de 1988, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición

económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial de la Vivienda, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la Sala de Juntas de la Delegación de la Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Barcelona, a las doce horas del día en que se cumplan los siete días hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación por el adjudicatario, en el término de quince días hábiles, siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Barcelona, 31 de julio de 1978.—El Delegado provincial.—5.754-A.

Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Avilés por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto de voladuras en roca para dragados con medios propios (II).

1. **Objeto:** La ejecución de las obras del proyecto de voladuras en roca para dragados con medios propios (II), en el puerto de Avilés.

2. **Presupuesto de contrata:** El presupuesto de contrata asciende a quince millones seiscientos quince mil ciento ochenta (15.615.180) pesetas.

3. **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución será de tres meses, contados a partir de la orden de iniciación de las obras, dada por la Administración.

4. **Oficina donde están de manifiesto el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos:** Dirección Facultativa de la Junta del Puerto y Ría de Avilés, en Avilés, calle de Juan Ochoa, número 9.

5. **Fianza provisional:** La fianza provisional asciende a trescientas doce mil trescientas cuatro (312.304) pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto y Ría de Avilés, constituida en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en metálico o en títulos de la deuda pública, o mediante aval, que deberá reunir los requisitos establecidos en el artículo 370 y siguientes del Reglamento General de Contratación, debiendo ajustarse al modelo aprobado reglamentariamente y llevar la firma o firmas legitimadas o legalizadas, en su caso.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1974, acrediten, mediante certificado del Organismo competente de dicho Ministerio, estar autorizadas para remitirlos y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriban; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento General de Contratación.

6. **Clasificación que han de acreditar los contratistas:** Deberán pertenecer al grupo F, Marítimas, subgrupo 1, Dragados.

7. **Modelo de la proposición:** Se redactará de acuerdo con el insertado al final del anuncio.

8. Presentación de proposiciones:

8.1. **Lugar:** En el Registro General de esta Junta, en Avilés, calle de Juan Ochoa, número 9, en horas hábiles de oficina.

Las proposiciones habrán de ser entregadas a mano y no se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

8.2. **Plazo:** Treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día del plazo señalado.

9. **Admisión previa:** De acuerdo con lo establecido en los artículos 34 de la Ley de Contratos del Estado y 110 y siguientes de su Reglamento, se establece como condición previa, para ser admitido a la presente licitación, que los interesados justifiquen con los documentos que lo acrediten y mediante la presentación simultánea de los mismos, en el sobre número 3 que luego se definirá, que cumplen las condiciones establecidas para esta admisión, conforme a lo especificado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

A la vista de estos documentos, la Junta resolverá sobre la admisión previa de los empresarios a esta licitación.

10. Apertura de proposiciones:

10.1. **Lugar:** En las oficinas de la Junta del Puerto y Ría de Avilés, en Avilés, calle de Juan Ochoa, número 9.

10.2. **Fecha:** El quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas.

10.3. **Mesa:** Mesa de Contratación de la Junta del Puerto.

11. Documentos que deberán presentar los licitadores:

11.1. Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados, señalados con los números 1, 2 y 3. En su interior se incluirá la documentación que a continuación se indica:

11.2. Sobre número uno (cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente): En el sobre se hará constar el título de proyecto y el nombre o razón social del licitador y contendrá la documentación general siguiente:

a) Certificado de clasificación definitiva.

b) Poder, en su caso, del que firme la proposición.

c) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

d) Patente de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, en su epígrafe correspondiente (9.353), relativa al año en que se presente la proposición (recibo o fotocopia legalizada notarialmente o cotejada administrativamente con el original, que se devuelve, y en defecto o extravío certificado de la Delegación de Hacienda).

e) Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la Ley de Contratos del Trabajo.

Sobre número dos (cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que le represente):

Título: El del proyecto, el nombre del licitador y la frase «Proposición económica».

Contenido: La proposición económica, ajustada al modelo señalado al final de este anuncio. Las proposiciones se escribirán a máquina, sin omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para estudiar las ofertas. En caso de discrepancia entre términos escritos en letra y número, se estará a lo consignado en letra.

Sobre número tres (firmado por el licitador o persona que le represente): En el sobre se hará constar el título del proyecto y la frase «Referencias técnicas». Contendrá las siguientes:

De haber efectuado la Empresa satisfactoriamente obras de características análogas a la licitada.

De tener la Empresa la experiencia en la utilización de la tecnología moderna vinculada a este tipo de obra, a cuyo fin se acompañará Memoria justificativa.

Relación de maquinaria, equipos y medios auxiliares a disposición de la Empresa, con características y rendimientos medios que sean de especial aplicación a las obras.

De disponer la Empresa de personal facultativo idóneo para la ejecución de la obra, que se afectará a la misma. Estará encargado de la obra, con dedicación plena, un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, que residirá en Avilés.

Programación adecuada de las obras, que permita su ejecución de acuerdo con las anualidades y presupuesto y en los plazos parciales y totales previstos por la Administración, con indicación de los distintos medios que debe emplear la Empresa para el cumplimiento del contrato.

Las Empresas con clasificación definitiva emitida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, se atenderán a lo dispuesto en el apartado 7.º de la Orden ministerial de Hacienda de 16 de noviembre de 1972 y artículo 312 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Modelo de proposición

Don con residencia en, provincia de, calle o plaza, número con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1978, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras del proyecto de voladuras en roca para dragados con medios propios (II), en el puerto de Avilés, provincia de Oviedo, se comprometo en nombre de (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas y céntimos por la que se comprometo a la ejecución de las obras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Avilés, 4 de agosto de 1978.—El Presidente en funciones, Alfonso Targhetta Arriola.—5.722-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción del Centro de Fermentación de Tabacos de Coria (Cáceres).

Por la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, en relación con el 96 del Reglamento General de Contratación del Estado, se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras que a continuación se detallan:

Objeto: Construcción del Centro de Fermentación de Tabacos de Coria (Cáceres), con sujeción al proyecto aprobado, con un presupuesto máximo total de doscientos treinta y cinco millones ochocientos

sesenta y nueve mil novecientas veinticinco (235.889.925) pesetas.

Plazo de ejecución y fecha de iniciación: El plazo total de ejecución terminará el 31 de marzo de 1982, con los plazos parciales que, por anualidades, se detallan en la primera de las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas particulares, y las obras habrán de iniciarse dentro de los quince días siguientes al otorgamiento de la escritura de contrata.

Examen del proyecto y del pliego de cláusulas administrativas particulares: Se encuentran de manifiesto en las oficinas centrales del Servicio (Zurbano, 3, Madrid) y en la Jefatura Provincial de Cáceres del Organismo (Centro de Fermentación de Tabacos, Navalmoral de la Mata, Cáceres).

Garantía provisional: Se exige una fianza provisional de cuatro millones setecientos noventa y siete mil seiscientos seis (4.797.806) pesetas, constituidas en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos, o mediante aval bancario ajustado al modelo de la Orden de 10 de mayo de 1988.

Clasificación de los empresarios: Para tomar parte en el concurso-subasta se exige la clasificación de los empresarios en los siguientes grupos, subgrupos y categorías:

Grupo A:

Subgrupo 1, categoría b).
Subgrupo 2, categoría c).

Grupo C:

Subgrupo 2, categoría a).
Subgrupo 3, categoría c).
Subgrupo 4, categoría c).
Subgrupo 6, categoría b).
Subgrupo 7, categoría c).
Subgrupo 9, categoría a).

Grupo G:

Subgrupo 4, categoría c).

Grupo I:

Subgrupo 4, categoría b).
Subgrupo 6, categoría a).

Grupo J:

Subgrupo 2, categoría a).
Subgrupo 4, categoría b).

Grupo K:

Subgrupo 4, categoría a).
Subgrupo 6, categoría a).

Modelo de proposición: La proposición económica se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de,) según poder que se acompaña, con documento nacional de identidad número, que exhibe, y con domicilio en, calle, número, inscrito en el Registro Oficial de Contratistas, enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción del Centro de Fermentación de Tabacos de Coria (Cáceres) publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de de de 1978, se comprometo a llevar a cabo dichas obras por la cantidad de, ajustándose en todo a los pliegos de cláusulas del concurso-subasta y al proyecto, que declara conocer.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo y lugar para la presentación de las ofertas: Las ofertas deberán presentarse, antes de las doce horas del día 2 de octubre de 1978, en el Registro General de la Dirección del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco (Zurbano, 3, Madrid), en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Celebración del concurso-subasta: Tendrá lugar, tras la fase de admisión previa, en acto público, a las doce horas del día 5 de octubre de 1978, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco (Zurbano, número 3, Madrid).

Documentos a presentar: Serán los siguientes:

1. Sobre número 1, «Documentos para la admisión previa». Contendrá:

a) Certificación expedida por la Empresa, visada por la Delegación del Instituto Nacional de Previsión, Montepío Laboral u Organismo similar, referida al trimestre anterior al de la fecha del concurso-subasta, acreditativa de disponer en su plantilla de un mínimo de cinco Titulados Superiores y diez Titulados Técnicos de grado medio.

b) Documento acreditativo de poseer una solvencia bancaria no inferior a sesenta millones de pesetas (60.000.000).

c) Certificación o justificante que acredite haber ejecutado obras de edificios de carácter industrial con presupuesto igual o superior al que es objeto de esta contratación, o de reunir las condiciones técnicas y económicas para realizarlas.

d) Compromiso por parte de la Empresa de que el Delegado de obra a que se refiere la cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado ostente titulación de Arquitecto o Ingeniero Superior.

e) Programa razonado y detallado para la ejecución de las obras en el plazo previsto.

2. Sobre número 2, «Documentación administrativa». Contendrá:

a) Primera copia de la escritura pública de apoderamiento o documento auténtico que acredite la personalidad del que firme la proposición, cuando éste actúe en nombre y representación de otra persona.

b) Documento nacional de identidad del proponente.

c) Cuando se trate de Sociedades, documento que acredite su existencia legal y/o inscripción en el Registro Mercantil, y su capacidad para celebrar el contrato.

d) Justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

e) Documento fehaciente que acredite la clasificación del contratista, acordada por el Ministerio de Hacienda, en todos y cada uno de los grupos y subgrupos antes indicados, con la categoría mínima señalada, y declaración jurada de su vigencia.

f) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de excepción o incompatibilidad a que se refieren los artículos noveno de la Ley y 23 del Reglamento de Contratos del Estado, así como, cuando se trate de Sociedades, certificación expedida por la Empresa de que a ninguno de los Consejeros o persona que tenga en la misma cargo retribuido les alcanza incompatibilidad.

g) Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos, en metálico o títulos de la Deuda Pública, fianza provisional a disposición del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por cuatro millones setecientos noventa y siete mil seiscientos seis (4.797.806) pesetas, o aval bancario con el mismo fin e importe, ajustado al modelo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1988.

Madrid, 29 de agosto de 1978.—El Director.—5.957-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicado el mantenimiento de las instalaciones de calefacción y refrigeración del aeropuerto de Madrid/Barajas.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar el concurso convocado para contratar el mantenimiento de las instalaciones de calefacción y refrigeración del aeropuerto de Madrid/Barajas, a «Coget, S. A.», por un importe de pesetas 14.800.000 anuales, y en las demás condiciones que han regido en esta licitación.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 213 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de julio de 1978.—El Director general.—9.802-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado por unanimidad convocar concurso-subasta para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de la pista militar número 1 (Camarinal), entre la carretera nacional 340 (kilómetro 69) y Bolonia, con variante rodeando las excavaciones de Boelo-Claudia.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 53.748.146 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Oficina de exposición: Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación.

Fianza provisional: 597.481 pesetas.

Fianza definitiva: 1.194.962 pesetas. En su caso será de aplicación lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficinas y horas de once a trece hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» del día del mes de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del de las obras del proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y con-

diciones por la cantidad de (en letra) pesetas, y comprometiéndose a ejecutarlas en el plazo de meses.

(Lugar, fecha y firma.)

Cádiz, 23 de agosto de 1978.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—5.943-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso de las obras de ensanche y reforma de trazado en la carretera L-1228, entre el cruce de Erenchun con la C-132, de Vitoria a Estella.

Acuerdo de esta Corporación de 30 de mayo de 1978 por el que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de ensanche y reforma de trazado en la carretera L-1228, entre el cruce de Erenchun con la C-132, de Vitoria a Estella, con el siguiente detalle:

Objeto del concurso: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: 34.840.965 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: 1.039.000 pesetas, la provisional, y 2.078.000 pesetas, la definitiva.

Duración del contrato: A proponer por el adjudicatario: meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del acta de replanteo.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Dirección de Carreteras, durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación, durante los diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de pllicas: En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de Provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, con domicilio en, calle, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en (en nombre propio o de la representación que ostenta), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de (denominación del proyecto de que se trata) con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Proposiciones excluidas: No serán válidas y, por lo tanto, se excluirán automáticamente aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes señalado, o no adjunten la documentación exigida, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 23 de agosto de 1978.—El Secretario en funciones, José María Rabanera.—V.º B.º: El Presidente, Cayetano Ezquerro.—5.939-A.

Resolución del Ayuntamiento de Abadín (Lugo) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una pista polideportiva y piscina.

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para la contratación de

la obra de construcción de una pista polideportiva y piscina en Abadín (Lugo), teniendo en cuenta lo siguiente:

Tipo de licitación: 2.282.873 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 39.243 pesetas.

Fianza definitiva: 78.486 pesetas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de la construcción de una pista polideportiva y piscina en Abadín, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que supone una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1955.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta plenamente cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma.)

Las pllicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y la apertura de proposiciones tendrá lugar a las tres horas del día hábil siguiente al que se cumplan los veinte, también hábiles, posteriores al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La documentación del expediente completo se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Abadín, 4 de agosto de 1978.—El Alcalde accidental, Domingo Pardiño Gil.—El Secretario, Antonio Pedreira.—5.721-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio de transporte urbano de viajeros en la línea a los barrios de Hermanos Falcó y de la Estrella, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de junio pasado, se anuncia concurso público para la concesión del servicio de transporte urbano de viajeros en la línea a los barrios de Hermanos Falcó y de la Estrella, de esta ciudad, cuyas características se determinan en el pliego de condiciones correspondiente, que se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Casa Consistorial.

La vigencia de la concesión de dicha línea se establece por un período de tiempo de aproximadamente siete años, contados a partir de la firma del contrato, y que finalizará el primero de mayo de 1985.

Para tomar parte en este concurso público habrá de constituirse previamente una garantía provisional de veinte mil (20.000) pesetas, y el concesionario habrá de depositar una fianza definitiva de cuarenta mil (40.000) pesetas.

Serán condiciones concursables y por orden de preferencia:

a) Abaratamiento de las tarifas.

b) Ventajas a los usuarios económicamente débiles.

La presentación de proposiciones se llevará a efecto en el Negociado de Contratación arriba indicado hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la última inserción del anuncio presente, en uno de los «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, sujetándose al modelo que al final se inserta, y acompañándolas de todos los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

La apertura de pllicas tendrá lugar en este excelentísimo Ayuntamiento, a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, conociendo todas y cada una de las condiciones del pliego para la concesión de las líneas a barrios periféricos, del Servicio Público de Transporte Urbano de Viajeros en la ciudad de Albacete, en nombre propio (o en representación de), se comprometo a asumirlo con sujeción a las mismas, ofreciendo además las siguientes:

a) El precio de las tarifas normales será de pesetas por el siguiente trayecto

El precio del billete de ida y vuelta será de pesetas.

b) A los usuarios económicamente débiles se le concederán las siguientes ventajas

c) El canon anual a satisfacer al Ayuntamiento será de pesetas.

d) Otros méritos alegados por los concursantes.

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 8 de agosto de 1978.—El Alcalde.—5.733-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso para adjudicar los trabajos de adaptación del plan general de ordenación urbana a la nueva Ley del Suelo.

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de junio pasado, se anuncia concurso público para adjudicar los trabajos de adaptación del plan general de ordenación urbana a la nueva Ley del Suelo, bajo las siguientes condiciones:

1.º El precio máximo de los trabajos será de 1.921.480 pesetas.

2.º El plazo de ejecución de los mismos no será superior a los diez meses.

3.º Serán condiciones concursables:

a) Mejor precio ofrecido.

b) Menor plazo para la entrega de los trabajos.

c) Mejor equipo técnico y personal.

d) Antecedentes de trabajos similares realizados en otros Ayuntamientos, con resultados satisfactorios.

e) Cualesquiera otros méritos que documentalmentemente aleguen los concursantes.

4.º El pliego de condiciones que sirve de base para este concurso se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento a disposición de examen por los concursantes, hasta el día anterior al de la licitación, en unión de todos los demás documentos del expediente.

5.º La garantía provisional exigida a los licitadores asciende a la cantidad de cuarenta y ocho mil cuatrocientas treinta (48.430) pesetas.

6.º La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será la que resulte de aplicar sobre el importe de la

adjudicación los porcentajes máximos establecidos por el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.ª Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán en el Negociado de Contratación citado hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, y

8.ª La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado de profesión vecino de domiciliado en calle de número en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones y demás documentos que obran en el expediente, conforme en un todo con las mismas, y con las bases insertas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha las acepta íntegramente y se compromete a tomar a su cargo los trabajos necesarios para adaptar el plan general de ordenación urbana de la nueva Ley del Suelo, con estricta sujeción al pliego de condiciones que sirve de base para este concurso, ofreciendo además las siguientes:

- 1.ª El costo de los trabajos será de pesetas.
- 2.ª El plazo de entrega de los mismos es de
- 3.ª El equipo técnico y personal con que cuenta el concursante es el siguiente:
- 4.ª Referencias de trabajos similares realizados en otros Ayuntamientos
- 5.ª Cualesquiera otros méritos y circunstancias

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 8 de agosto de 1978.—El Alcalde.—5.734-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bielsa (Huesca) por la que se anuncia subasta pública para la venta de un lote de madera.

Será objeto de contrato la venta de 2.000 metros cúbicos de madera de pino, calculados en pie y con corteza, en la partida Costadué del monte 38 y año 1978, en base a una tasación de 2.000.000 de pesetas y un precio índice de 2.500.000 pesetas.

A tal fin, se recibirán proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta. Los licitadores deberán acreditar que tienen hecho el ingreso, en metálico o valores, de la garantía provisional fijada en 85.000 pesetas. La definitiva será del 20 por 100 del remate, para responder, en su caso, del cumplimiento del contrato.

La apertura de proposiciones y adjudicación provisional tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de Bielsa, a las once horas del veintiún día hábil siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Si hubiera que declarar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda diez días, también hábiles, después, en las mismas condiciones y sin nuevo anuncio.

El resto de condiciones establecidas para la licitación y realización del aprovechamiento pueden conocerse en la oficina municipal.

Modelo de proposición

Don vecino de titular de documento nacional de identidad número

ro que acompaña, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y extracto de condiciones mencionadas en el «Boletín Oficial» para la subasta del aprovechamiento de 2.000 metros cúbicos de madera en pie, que se ha de realizar durante el año 1978, en la partida Costadué del monte 38, perteneciente al Ayuntamiento de Bielsa, acredita haber hecho el depósito de la garantía provisional y se obliga a realizar el aprovechamiento por la cantidad de (en letra y número) pesetas, con sujeción a los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobadas para esta contrata.

Acompaña declaración jurada acreditativa de no hallarse comprendido en casos de incapacidad ni de incompatibilidad.

(Lugar, fecha y firma del licitador o de su apoderado.)

Bielsa, 2 de agosto de 1978.—El Alcalde.—5.720-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burriana (Castellón) por la que se convoca subasta para contratar la ejecución del proyecto de modificación de instalación de la sala de matanza de cerdos en el Matadero Municipal.

Objeto: Ejecución de las obras e instalación de la maquinaria prevista en el proyecto para la modificación de la instalación de la sala de matanza de cerdos en el Matadero Municipal.

Plazos: Tres meses para ejecutar el contrato, efectuándose los pagos contra certificaciones de obras.

Pliegos de condiciones: Se encuentran de manifiesto, juntamente con el proyecto, en la Secretaría del Ayuntamiento, en días hábiles y hora desde las nueve a las trece.

Garantías: Provisional, de 50.000 pesetas, y definitiva, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En el Registro General de Entrada, de nueve a trece horas, todos los días hábiles hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Están cumplidos los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras comprendidas en el proyecto de modificación de instalación de la sala de matanza de cerdos en el Matadero Municipal, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece realizar las obras por el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de esta subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Burriana, 8 de agosto de 1978.—El Alcalde.—5.719-A.

Resolución del Ayuntamiento de Calviá (Baleares) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ornamentación de una plaza en Magalluf.

De conformidad con lo acordado por la Corporación Plenaria, en sesión de 12 de junio último, artículo 120 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y artículos 25 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1. Objeto del contrato: Ejecución de las obras de ornamentación de una plaza en Magalluf, conforme a proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Antonio Riera.

2. Tipo de licitación: 1.173.563 pesetas, a la baja.

3. Plazos: Las obras estarán provisionalmente entregadas en el plazo de un mes a contar de la adjudicación definitiva.

4. Características y pliegos de condiciones: El proyecto y pliegos de condiciones están de manifiesto en las oficinas municipales de nueve treinta a trece treinta horas.

5. Garantía provisional: Para participar en la subasta, la suma de 22.603 pesetas.

6. Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva resultante de la aplicación de los módulos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación al importe del remate.

7. Modelo de proposición: Don provisto del documento nacional de identidad número expedido en en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio en la subasta de las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial de» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

8. Bastanteo de poderes: Cuando el contratista otorgue representación a otras personas, se aportará el correspondiente poder, bastanteado por el señor Secretario de la Corporación o Letrado de la misma.

9. Presentación de plicas: En las oficinas del Ayuntamiento de Calviá, en los días hábiles, de las nueve treinta a las trece treinta horas, hasta el anterior al de apertura de plicas. Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar las obras de ornamentación de una plaza en Magalluf».

10. Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a transcurridos diez días hábiles, a contar el siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Calviá, 7 de agosto de 1978.—El Alcalde accidental.—5.737-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de dos aulas de ocho y seis unidades escolares en terrenos municipales sitos en «Can Roca».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la ejecución de las obras de construcción de dos aulas de ocho y seis unidades escolares, en terrenos municipales sitos en «Can Roca», de esta villa, por el tipo de licitación de 21.140.414 pesetas, a la baja.

Los pliegos de condiciones, Memoria, proyecto, planos, y demás documentación, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 634.212 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que corresponda de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82, 1, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sus porcentajes máximos.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que se indica al final, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior al señalado para la celebración del acto de licitación.

La apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan los diez días, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, obrando en nombre propio (o en representación de, según poder debidamente bastateado que acompaña), vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad, expedido en, con fecha, se compromete a ejecutar las obras de construcción de dos aulas de ocho y seis unidades escolares en «Can Roca», de Castelldefels, de acuerdo con el correspondiente proyecto técnico y pliegos de condiciones que afecta, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

Castelldefels, 5 de agosto de 1978.—El Alcalde, José Barberán Albiac.—5.756-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellví de Rosanes (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles del casco urbano (2.ª fase).

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 10 de abril de 1978, artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta.

1.º **Objeto del contrato:** Obras de pavimentación de las calles del casco urbano (2.ª fase), según desglose del proyecto técnico confeccionado por el Arquitecto municipal don Isidro Poudevida Font.

2.º **Tipo de licitación:** Es de cinco millones cuatrocientas cuarenta y una mil quinientas cuarenta y una (5.441.541) pesetas.

3.º **Plazo de ejecución de las obras:** Es de tres meses, a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva, aunque podrá ser reducido por los licitadores en sus propuestas.

4.º **Exposición del expediente:** El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación todos los días laborables, de dieciséis a diecinueve horas, excepto sábados.

5.º **Garantía provisional:** Es de ochenta y cuatro mil cuatrocientas quince (84.415) pesetas.

6.º **Garantía definitiva:** Se señalará de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en las obras de pavimentación de las calles del casco urbano (2.ª fase) de la población, según desglose del proyecto técnico confeccionado por el Arquitecto municipal don Isidro Poudevida Font», en la Secretaría de esta Corporación todos los días laborables, de dieciséis a diecinueve horas, excepto sábados, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de esta subasta, conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de pavimentación de las calles del casco urbano (2.ª fase) de la población, según desglose del proyecto técnico confeccionado por el Arquitecto municipal don Isidro Poudevida Font, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

8.º **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Secretaría de esta Corporación, a las dieciocho horas del día siguiente hábil de transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellví de Rosanes, 4 de agosto de 1978.—El Alcalde, Luis Mitjans Julibert. 5.755-A.

Resolución del Ayuntamiento de Chirivella (Valencia), por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se convoca concurso público para contratar la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de pavimentación del barrio de San Ramón, redactado por el señor Arquitecto don Enrique Roig Olmos, con sujeción al mismo y a los pliegos de condiciones aprobados, que de conformidad con el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se exponen al público por plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de examen y presentación de reclamaciones. En caso de no presentarse reclamaciones el concurso

tendrá lugar de conformidad con los mismos y proyecto citado, los cuales a continuación se resumen:

Tipo: Es de 11.504.167 pesetas, a la baja.
Plazos: De ejecución, cuatro meses. De garantía, un año.

Pagos: Contra certificaciones de obras.
Expediente: De manifiesto en la Secretaría Municipal.

Garantías: Provisional, 137.520 pesetas. Definitiva, la máxima aplicable según el Reglamento de Contratación.

Presentación de pliegos: En el Registro General, en el plazo de diez días hábiles, ya que se ha reducido a la mitad el plazo haciendo uso de la facultad conferida en el artículo 19 del citado Reglamento de Contratación, a partir del siguiente hábil al de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), en relación con el concurso convocado para contratar la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación del barrio de San Ramón, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», número, de fecha, enterado de los pliegos de condiciones y proyecto que acepta, se compromete a realizar las expresadas obras, con sujeción a dichos documentos, por el precio de (en número y letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Documentación: A la proposición se adjuntará la documentación especificada en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Autorizaciones y crédito: No se precisa autorización y existe crédito suficiente en el correspondiente presupuesto extraordinario.

Chirivella, 8 de agosto de 1978.—El Alcalde, Miguel Martínez.—5.748-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guardo (Palencia) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un campo de fútbol.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca nueva subasta de las obras de un campo de fútbol, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto y cuyo resumen es el siguiente:

Objeto: Construcción de un campo de fútbol en el recinto polideportivo de esta villa, con arreglo al proyecto técnico actualizado de don Isaac Sanz Fernández.

Tipo de licitación: 20.555.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianzas: Provisional, 25.000 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Reclamaciones: Contra el pliego de condiciones se admiten en el plazo de ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de proposiciones: En Secretaría Municipal, de diez a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (en sobre cerrado y con la indicación:

«Proposición para tomar parte en la subasta de las obras del campo de fútbol de Guardo».

Apertura de pliegos: En la Alcaldía, al día siguiente hábil a aquel en el que se cumplan los veinte días indicados para la presentación de proposiciones, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, de, con documento nacional de identidad número, con plena capacidad jurídica para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un campo de fútbol en Guardo, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, hace constar que:

a) Ofrece el precio de para la ejecución de estas obras.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes.

c) Está en posesión de la documentación legalmente exigida para concurrir a la subasta.

d) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones y manifiesta conocer el proyecto de las obras.

(Fecha y firma.)

Guardo, 8 de agosto de 1978.—El Alcalde, Luis de Felipe Martínez.—5.723-A.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso de conservación y entretenimiento de equipos reguladores y diversos elementos de las instalaciones semaforicas de la ciudad.

Objeto: Concurso de conservación y entretenimiento de equipos reguladores y diversos elementos de las instalaciones semaforicas de la ciudad de Logroño.

Tipo: Dadas las peculiaridades del contrato no se especifica.

Plazo de contrato: Dos años a partir de la fecha de su adjudicación.

Pagos: Mediante certificaciones mensuales.

Documentación: El pliego de condiciones y documentación del contrato estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones en la Unidad de Gobernación y Servicios de este Ayuntamiento.

Garantías: Fianza provisional, 80.000 pesetas. Fianza definitiva, según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación, aplicando los tipos máximos.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19..., con domicilio en, calle, número, en nombre propio o (en su caso) en nombre de la Empresa o (en su caso) en representación de expone que, enterado del pliego de condiciones para la contratación de la prestación del servicio de conservación y entretenimiento de equipos reguladores y diversos elementos de las instalaciones semaforicas de la ciudad de Logroño, toma parte en el concurso convocado mediante anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de de 1978, a cuyo efecto acompaña los documentos exigidos en la condición cuarenta y seis.

En consecuencia, suplica que se le tenga por admitido en el concurso de referencia y, en su día, se efectúe, si procede, a su favor la adjudicación con sujeción al pliego de condiciones referido.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de proposiciones: En la Secretaría General del Ayuntamiento, desde las nueve a las trece horas durante los diez días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente licitación.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Logroño, 7 de agosto de 1978.—El Alcalde.—5.743-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manresa (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio de limpieza de los Colegios Nacionales.

Concurso para la concesión del servicio de limpieza de los Colegios Nacionales de nuestra ciudad, por un plazo que finalizará el día 31 de diciembre de 1980, en las condiciones especificadas en el pliego de condiciones, aprobado por el Pleno de la Comisión Municipal el día 8 de junio de 1978, y que está a disposición de los interesados en Secretaría Municipal.

Tipo de licitación: Será fijado por los propios licitadores, de conformidad con lo establecido en el correspondiente pliego de condiciones.

Garantía provisional: 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación, en la forma reglamentaria.

Plazo, lugar y hora de presentación de solicitudes: En el Registro General del Ayuntamiento hasta las catorce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse las proposiciones por cualquiera de los medios determinados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lugar, día y hora de apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte fijados como plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, documento nacional de identidad número, fecha, con domicilio en, calle o plaza, número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

a) Que solicita su admisión en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Manresa en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar la prestación del servicio de limpieza de los Colegios Nacionales «Generalísimo Franco», «Bages», «Anselmo Cabanes», «San Ignacio», «Padre Algué», «Padre Ignacio Puig», «Almirante Carrero Blanco» y Escuela Municipal de Artes y Oficios, obligándose a realizarlo por el precio de pesetas.

b) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Adjunta documento acreditativo de haber constituido la garantía exigida para tomar parte en el concurso.

d) Acompaña además la documentación exigida en las bases del concurso.

e) Acepta plenamente las bases del concurso y cuantas obligaciones se deriven de aquéllas, como concursante y como adjudicatario si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Manresa, 3 de agosto de 1978.—El Alcalde, Ramón Roqueta Roqueta.—5.718-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización del barrio Faldas de Camellos.

Se convoca subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de urbanización del barrio Faldas de Camellos.

Tipo de licitación: 17.142.416 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza provisional: 165.712 pesetas.

Fianza definitiva: Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de diez a trece horas, todos los días hábiles.

Presentación de pliegos: En el citado Negociado durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (cuando se concurre en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quien ésta sea), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la ejecución de las obras de, enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-legales y conforme con las mismas, se compromete y obliga a tomar a su cargo las obras a que se refiere, con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 7 de agosto de 1978.—El Secretario general.—5.724-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia concurso para la adquisición de uniformes de invierno y accesorios para la Policía Municipal.

Objeto: Adquisición de uniformes de invierno y accesorios para la Policía Municipal.

Tipo de licitación: Indeterminado. queda al criterio de los proponentes.

Plazo de entrega: Cuarenta y cinco días.

Plazo de garantía: Tres meses.

Fianza provisional: 25.000 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al tipo de adjudicación.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de pliegos: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en a de de 197... en nombre propio (o en representación de, como acredita con poder notarial declarado bastante, otorgado por a mi favor ante el Notario don, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1978, y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas con destino al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Murcia para la adquisición del siguiente vestuario para la Policía Municipal: nueve abrigos, 43 guerreras, 43 pantalones, 18 gorras, 12 cueros, 10 cascos motoristas, 10 salacofs, 12 correaes, 35 pares de zapatos, 50 corbatas y 10 impermeables, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete al suministro de los mismos con arreglo a todas y cada una de las cláusulas de dicho pliego de condiciones, en el precio de..... pesetas.

En la Memoria que se acompaña se señalan las características de los uniformes y accesorios que se ofertan.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Murcia, 22 de agosto de 1978.—El Alcalde accidental.—5.950-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso para la concesión administrativa conjunta de obras y servicio público en dependencias del Mercado del Olivar.

Cumplidas las formalidades reglamentarias, este excelentísimo Ayuntamiento anuncia concurso para la concesión administrativa conjunta de obras y servicio público en dependencias del Mercado del Olivar.

Objeto: La concesión administrativa reseñada, de conformidad con los pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en 20 de abril de 1978.

Tipo de licitación: En alza, por la cantidad de tres millones quinientas mil (3.500.000) pesetas.

Requisitos y documentos: Proposición ajustada al modelo inserto al final de este anuncio y documentos exigidos en el pliego de condiciones aprobado.

Garantías: Provisional, por importe de 49.700 pesetas, y la definitiva, la que resulte de la aplicación del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación al importe del remate.

Duración del contrato: Desde el perfeccionamiento del mismo, hasta el 16 de febrero de 1988.

Forma de pago: El adjudicatario deberá ingresar en las Arcas Municipales, dentro del plazo máximo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la notificación definitiva, la cantidad que resulte del remate.

Exposición del proyecto y pliegos: En el Negociado de Contratación, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de pliegos: En la Secretaría General, hasta las trece horas del día en que finalicen los veinte días hábiles señalados en el párrafo anterior.

Mesa de concurso y apertura de pliegos: Se constituirá en estas Casas Consistoria-

les, a las doce horas del siguiente día hábil al en que finalice el plazo de presentación de pliegos, no efectuándose en dicho acto la adjudicación provisional y se pasarán a informe de la Comisión de Contratación los pliegos presentados.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día, en su propio nombre (o en nombre y representación de, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la contratación, por el sistema de concurso, de la concesión referida a la realización de las obras e instalación de servicios y subsiguiente explotación de los mismos, en dependencias del edificio del Mercado del Olivar de esta ciudad, se compromete a asumir la concesión objeto de la contrata, con estricta sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de condiciones regulador del mismo, proyecto técnico que en su día se apruebe y demás condiciones que pudiere imponer la Corporación Municipal, por la cantidad de (en letra y número) pesetas, que en concepto de canon ofrece, sin perjuicio del pago de los arbitrios, derechos y tasas a que igualmente se compromete a satisfacer, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones regulador de la concesión, acompañando los documentos reseñados en los artículos 16 y 17 del citado pliego de condiciones y que son los siguientes:

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 4 de agosto de 1978.
El Alcalde.—5.753-A.

Resolución del Ayuntamiento de Punta Umbria (Huelva) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela.

1.º Objeto del contrato: El Ayuntamiento de Punta Umbria convoca subasta para la enajenación de una parcela de terreno de 1.450 metros cuadrados, sita en carretera industrial, destinada a la construcción de un Centro cultural recreativo y apartamentos, de acuerdo con el anteproyecto redactado por el Arquitecto don Alfonso Aramburu Terrades.

2.º Tipo de licitación: Se señala como tipo de licitación la cantidad de un millón (1.000.000) de pesetas independientemente de las demás obligaciones de ceder el recinto para el Centro cultural y recreativo en la forma y condiciones que se especifican en el anteproyecto del edificio y cinco millones (5.000.000) de pesetas para su amueblamiento.

3.º Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que puede ser lacrado y precintado y en el que figurará la leyenda «proposición para tomar parte en la subasta de una parcela de terreno destinada a la construcción de edificio para Centro cultural recreativo y apartamentos», de las nueve a las trece horas hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de esta subasta, conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de una parcela de terreno destinada a la construcción de Centro cultural y recreativo y apartamentos en Punta Umbria, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa un alza de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

4.º Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º Garantía provisional: La propuesta irá acompañada de recibo o justificante de la Depositaria Municipal acreditando de haber constituido la garantía provisional de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas.

6.º Garantía definitiva: La garantía definitiva se fijará según lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y de conformidad con el precio de adjudicación.

7.º Gastos: El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante y todo género de tributos estatales o locales. Asimismo se verá obligado a abonar el importe de la escritura de cesión al Ayuntamiento del Centro cultural recreativo.

8.º Pagos: El pago del precio se hará efectivo por el adjudicatario en el plazo de quince días, contados a partir de la adjudicación definitiva o, en su caso, de la ratificación de la provisional en la forma que establece el artículo 44, párrafo 5.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

9.º En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, que obra en la Secretaría Municipal, Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones vigentes en la materia.

Punta Umbría, 4 de agosto de 1978.—El Alcalde.—5.741-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de un paso inferior de peatones.

Objeto: Es objeto de esta subasta la contratación de las obras de un paso inferior de peatones en la carretera C-501, en su encuentro con la calle del Valle, de esta localidad, comprendidos en el proyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales y aprobado por la Corporación.

Se anuncia previamente por plazo de ocho días hábiles el pliego de condiciones por que la subasta ha de regirse, que ha sido aprobado por la Corporación. Transcurrido este plazo sin reclamaciones se entenderá anunciada la subasta, y si se presentasen, se anunciará de nuevo una vez resueltas.

Tipo: Servirá de tipo a esta subasta la cantidad de 2.530.300 pesetas, a la baja, importe del presupuesto de contrata.

Plazo de ejecución: Dos meses a partir de la adjudicación definitiva.

Garantía de las obras: Doce meses, a partir de la recepción provisional.

Garantías: Provisional para tomar parte en la subasta, 63.258 pesetas; el adjudicatario completará la fianza definitiva con la cantidad que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento durante los diez días hábiles siguientes al en que termine la exposición pública del pliego de condiciones, según el último anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el del Estado, en horas de diez a trece; habiéndose reducido a la mitad el período de licitación por razones de urgencia.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Ayuntamiento a las once horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de licitación.

Pagos: Mediante certificación de obra ejecutada, expedida por la dirección técnica y aprobado por la Corporación.

Expediente: Estará de manifiesto al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de licitación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio y pliego de condiciones que acepta, para la subasta de obras de paso de peatones bajo la carretera comarcal 501, en su encuentro con la calle del Valle, de Villaviciosa de Odón, se comprometo a realizar con sujeción a las condiciones previstas en el pliego por la cantidad de (en letra y en número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Villaviciosa de Odón, 8 de agosto de 1978.—El Alcalde.—5.732-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de demolición del edificio ubicado en calle Añón números 11 y 13.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de demolición del edificio ubicado en calle Añón números 11 y 13.

Tipo de licitación, en baja: 863.057,43 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses contados a partir del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 16.261 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos, tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto

en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación de, mediante subasta y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo, a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 2 de agosto de 1978.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—5.750-A.

Resolución del Consorcio de Abastecimiento de Aguas «Plan Ecija» por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de un vehículo todo terreno.

El Presidente del Consorcio de Abastecimiento de Aguas «Plan Ecija» hace saber que la Junta general de este Consorcio, en sesión celebrada el día 10 de julio del presente año, acordó la apertura de expediente de contratación para suministro de un vehículo todo terreno y aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso que se convoca, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, queda expuesto el referido pliego de condiciones, en la Secretaría General del Consorcio (Ayuntamiento de Ecija), durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para oír reclamaciones, pudiendo durante dicho plazo ser examinado en la referida dependencia.

Igualmente y conforme al párrafo segundo del referido artículo 118, se convoca concurso, para dicha finalidad, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª **Objeto del contrato:** Adquisición de un vehículo tipo «todo terreno», carrocería metálica; número de plazas, nueve; número de puertas, tres; Motor Diesel 2 1/4 l. Cuatro cilindros.

2.ª **Plazo de entrega:** Un mes, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

3.ª **Precio de licitación:** 660.000 pesetas, a la baja.

4.ª **Pago:** La mitad del remate, en el plazo de treinta días a contar desde la entrega del vehículo; la otra mitad, en el primer semestre de 1978, sin que pueda transcurrir más de un año desde la entrega del vehículo y el total pago del mismo.

5.ª **Presentación de proposiciones:** En sobre cerrado en el que figurará la inscripción «proposición para tomar parte en el concurso para adquisición de un vehículo todo terreno», dirigidas al señor Presidente del Consorcio, se presentarán en la Secretaría del Consorcio, en horas de diez a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª **Documentos:** a) Memoria, firmada por el proponente, comprensiva de las características técnicas, acompañando cuantos documentos se estime conveniente para una mejor estimación de la oferta, así como de las sugerencias, modificaciones o mejoras que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condicio-

nes puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

b) Justificante de haber satisfecho la garantía provisional.

c) Si el oferente fuere concesionario de alguna marca o patente, documento que acredite esta condición.

d) Documento que acredite la representación con que se interviene, debidamente bastantado por el Secretario de la Corporación.

e) Garantía y plazo de la misma, para el vehículo, especificando lo que la misma comprende.

7.ª **Garantías:** La provisional, de pesetas 13.200. La definitiva del 4 por 100 del tipo de adjudicación.

8.ª **Apertura de plicas:** A las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el Palacio Municipal de Ecija, ante Mesa constituida en forma reglamentaria, pasándose las proposiciones a informe de los Servicios Técnicos.

9.ª **Adjudicación del concurso:** Al Consorcio corresponde la adjudicación del concurso y, a tal fin, discrecionalmente en orden a las proposiciones que se estime es la más ventajosa, reservándose el derecho a declararlo desierto si ninguna de las proposiciones resultare conveniente a los fines de éste.

10. **Pliego de condiciones:** Está de manifiesto en la Secretaría del Consorcio, donde podrá ser examinado y copiado por quienes estén interesados.

11. Modelo de proposición:

Don, mayor de edad, de profesión, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, calle, número, con plena capacidad, en nombre propio, o, en su caso, en representación de, con domicilio en, calle, número, lo que acredita con, enterado del concurso convocado por el Consorcio de Aguas «Plan Ecija», para adquisición de un vehículo todo terreno, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial de,» número, de fecha, y deseando tomar parte en el mismo, a cuyos efectos hace constar:

a) Que ofrece un vehículo marca, de las características que se indican en la Memoria que acompaña y en las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones del concurso, por precio de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad, declara bajo juramento, no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento que acredita haber prestado la garantía provisional exigida para tomar parte en el concurso.

d) Acompaña igualmente los documentos exigidos en la convocatoria.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones y demás normas de aplicación, como licitador y como adjudicatario, si lo fuere.

En su caso, f) Acompaña documento que acredita la representación con que interviene, debidamente bastantado.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

En su consecuencia, queda abierto el plazo para presentación de proposiciones a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», si bien se hace constar que si se presentaran reclamaciones contra el pliego, la licitación se aplazaría hasta que fueren resueltas aquéllas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los debidos efectos.

Ecija, 7 de agosto de 1978.—El Presidente.—5.747-A.